



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

535/1998

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las tareas necesarias para la reparación y mantenimiento integral de la plaza "Don Ricardo Arca", ubicada en la calle Puerto Argentino, entre Bahía Agradable y Rompehielos Irizar, del barrio Malvinas Argentinas.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las tareas de reparación y mantenimiento e incluyan:

- a) la puesta en valor de juegos infantiles, bancos, luminarias vial y parquización;
- b) la limpieza, acondicionamiento del suelo y demás elementos de uso público que se encuentren deteriorados o requieran intervención.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 150 /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/06/2026.-

MLCV

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia